



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 326/02.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

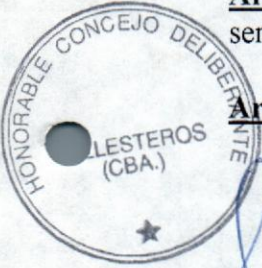
**Artículo 1°:** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, al Señor Justo Pastor Diaz DNI N° M 6.975.081, designado como lote N° 14 de la manzana 80 que se ubica en esta localidad sobre calle Intendente Vicente Cacciavillani y mide 12,00 m. de frente y fondo por 25,80 m. a ambos lados, encerrando una superficie total de 309,60 m<sup>2</sup> y linda al Norte con lote N° 5; al Sur con calle Intendente Vicente Cacciavillani; al Este con Lote N° 13 y al Oeste con Lote N° 15, todos de la misma subdivisión según Plano N° 36147; Folio 51793; Tomo 208 del año 1978 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.-

**Artículo 2°:** La venta del lote de terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 1.857,60) en las condiciones detalladas en la cláusula SEGUNDA del Contrato de Compra - Venta que figura como Anexo I a la presente Ordenanza.-

**Artículo 3°:** El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora, como así también de las deudas por mejoras de servicios de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registradas.-

**Artículo 4°:** Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

**Artículo 5°:** Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-



HERMAN SIERRA  
Presidente H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA  
VOCAL H. C. D.

JULIO KIEHL  
Vice Presidente 1° H.C.D.

Dr. JUAN SANCHEZ  
Vice Presidente 2° H. C. D.

Dr. MARIO BAUK  
Vocal H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ballesteros, Departamento Unión de la Pcia. de Córdoba a los...seis.....días del mes de...Agosto.....de dos mil dos.-